TRUCULENTO HOMICIDIO EN VILLA 31

Jóvenes condenados por participar en un crimen cuando eran menores



LA RESOLUCIÓN DE EL TRIBUNAL ORAL DE MENORES (TOM) 3 SE CONOCIÓ AYER.

LA VÍCTIMA ERA UNA MUJER, QUIEN SE OPONÍA A QUE UNA DE SUS HIJAS DE 11 AÑOS MANTUVIERA UNA RELACIÓN CON UN NARCOTRAFICANTE PARAGUAYO.

Tres jóvenes fueron condenados por un tribunal de menores a penas de entre 10 y 12 años de prisión por el crimen de la madre de uno de ellos, quien se oponía a que una de sus hijas de 11 años mantuviera una relación con un narcotraficante paraguayo y fue asesinada en noviembre de 2014 en el Barrio 31 de la Ciudad de Buenos Aires, informó ayer Télam.

Por el asesinato de Serafina López, de 33 años, ya había sido condenado a prisión perpetua en un primer juicio oral el narco Cosme Báez Brizuela, de 29, alias "Roli", quien planificó el homicidio, en el cual intervinieron la mencionada niña de 11 años como así también su hermana y otros dos menores que, al momento del hecho, tenían 16 años.

> Cosme Báez Brizuela, de 29 años, planificó el homicidio. Intervinieron la niña de 11, su hermana y otros dos menores, 16 .

En este caso, el Tribunal Oral de Menores (TOM) 3 porteño, integrado por los jueces Inés Cantisani, Gustavo González Ferrari y Sergio Eduardo Real fijó la pena a la hija mayor y al sobrino de la víctima, y la novia de éste, quienes ya habían sido hallados culpables como coautores del delito de "homicidio agravado por el vínculo y por alevosía", informaron voceros judiciales.

La hija mayor de López -actualmente de 22 años- recibió una pena de 12 años de prisión a cumplir cuando la sentencia quede firme; mientras que el sobrino de la víctima y la novia de éste recibieron 11 y 10 años de cárcel respectivamente, y de encarcelamiento efectivo ya que estuvieron en rebeldía.

Por su parte, la hija menor de Serafina, que tenía 11 años al momento del hecho, había sido declarada inimputable en el juicio llevado a cabo en 2016.

La fiscal del caso, Patricia Quirno Acosta, había pedido la declaración de responsabilidad penal de los tres jóvenes por el delito mencionado, solicitud a la que había adherido la querellante, Déborah Precisamente, Huczek señaló que se trata de un fallo "novedoso", ya que considera que "la Justicia no suele condenar a menores, e incluso la ley le da al juez la oportunidad de absolverlos a pesar de tener las certezas de que fueron autores del delito".

Según determinaron los investigadores, el hecho se remonta a noviembre del 2014, cuando el narco Báez Brizuela estaba prófugo de la Justicia de su país cuando, días antes del crimen, fue denunciado por López por abuso sexual contra su hija más pequeña.

De acuerdo con lo acreditado por la Justicia, la madrugada del 14 de ese mes, para vengarse, "Roli" esperó afuera de la casa de la víctima hasta que la hija mayor de la mujer, de 16 años, le facilitó el acceso a la vivienda. El narco abrió la puerta y dejó pasar a dos de los menores de edad ahora condenados, uno de los cuales le pegó un tiro en la cabeza a López, según las pruebas producidas durante el sumario y el juicio a cargo del TOM 3.

Luego, todos se escaparon y el narco Báez Brizuela lo hizo junto a la niña de 11 años, con la que, escondido, convivió durante un mes hasta que familiares de Serafina la encontraron en la estación de trenes de Retiro, la rescataron y dieron aviso a la Policía. Poco después, Báez Brizuela fue detenido y al término del juicio condenado a perpetua.

Procesado por tirar a su novia desde balcón

El novio de la estudiante universitaria que el 15 de marzo último murió tras caer del cuarto piso de un edificio en el barrio porteño de Nueva Pompeya fue procesado ayer con prisión preventiva, luego de que la Justicia considerara el hecho como un femicidio y descartada versión del acusado, informó Télam. Fuentes judiciales informaron a Télam que el fallo de la jueza en lo Criminal y Correccional 51, Graciela Angulo de Quinn, recayó sobre Patricio Leonel Reynos, de 31 años, a quien le imputó el delito de "homicidio calificado por el vínculo" en perjuicio de Pilar Lucía Riesco, de 21, misma calificación que impulsó el fiscal de la causa, Martín López Perrando. Fueron determinantes para calificar el hecho como un femicidio los resultados que surgieron de la autopsia al cuerpo de la víctima y los estudios médicos forenses al imputado.

Robo "piraña" en Pergamino

Un grupo de delincuentes asaltó en plena cuarentena obligatoria por el coronavirus un supermercado de la localidad bonaerense de Pergamino y robó dinero y una moto que estaba en la vereda, aunque al cabo de 12 allanamientos realizados hoy nueve de los sospechosos fueron detenidos, informó Télam. Unas 15 personas irrumpieron imprevistamente en el "Autoservicio Siria" y comenzaron a cometer algunos destrozos en el frente del local.

Una cámara de vigilancia del local y varios vecinos con sus teléfonos celulares captaron el momento del asalto, que fue resistido por los empleados, quienes no pudieron evitar que los delincuentes se llevaran dinero de la caja y una moto que estaba en la vereda.

Salta: asesinó a su abuela

Una mujer de 70 años fue asesinada a cuchillazos en su departamento del centro de la ciudad de Salta, y por el crimen fue detenido su nieto, un amigo y una mujer trans que quedaron filmados en distintas cámaras de seguridad saliendo del lugar del crimen, y ayer se negaron a declarar ante la Justicia, informó Télam.

La víctima fue identificada como María Leonor "Tita" Giné.

La fiscal Ana Inés Salinas Odorisio, imputó hoy al nieto de la Giné, Agustín Morales, de 20 años, como autor del delito de "homicidio triplemente agravado". También a un amigo de Morales, identificado como Federico Leonardo Detzel, y a una mujer trans, llamada Tania Rocío Aguirre.

LAS PROVINCIAS TAMBIÉN EXISTEN
GIGARED - SINTONÍA 19
ESTRENO VIERNES 21 HS. - DOMINGO 10 HS.
LUNES 11.30 HS. - MIÉRCOLES 18.30 HS.
DURACIÓN: UNA HORA. RESISTENCIA Y CANALES DEL INTERIOR

TEMAS
- Quédese en casa
 - Pandemia coronavirus
 - Vacunación antigripal
- Dr. Alfredo Revidatti
 - Hospitales listos - análisis acá
- Dr. Juan José Lopez Desimoni
 - Ministro de Seguridad
 - Medidas para cumplir con cuarentena
 - Puente General Belgrano
 - Coordinación con Ejército
Conduce: Dr. León Horacio Gutnisky